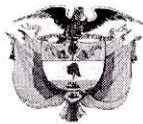


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 3 MAY 2023

Proceso No. 11001400305020100060500

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo ordenado por el Superior, en auto fecha 31 de octubre de 2022, por medio del cual confirmó la sentencia proferida el 9 de junio de 2020.

Por Secretaría elabórese la liquidación de costas de segunda instancia.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 031 de hoy 4 MAY 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.